

Informe del Comisario año 2006

RUC # 0991519505001

Expediente # 98871

A los Accionistas de
Bugalú S.A.
Guayaquil, 26 de Abril de 2007.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2006, siendo este el siguiente:

1. La Administración ejercida por el Señor Jhonny Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **Bugalú S.A.**
2. Los libros sociales de **Bugalú S.A.**, se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Los estados financieros de **Bugalú S.A.**, expresados al 31 de diciembre de 2006., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales generaron una utilidad neta después de la participación de trabajadores e impuesto a la renta de \$.970, 28.
4. La obligatoriedad no lo exime al contribuyente de presentar sus obligaciones tributarias mensuales, por ello la Administración de **Bugalú S.A.**, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, al 31 de Diciembre de 2006.
5. La Administración de **Bugalú S.A.**, al 31 de diciembre de 2006, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del Estado.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
RUC 1710604131001

